OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RODRIGUEZ TAPUY MARIA ZAYDA

Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-010-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)

Res. de Aprobación del Plan: 154-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU

PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES

Inicio de vigencia del Plan: 20/06/2014

Zafra: 2014-2015

Volumen del Plan(m3): 1700.92

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 19/10/2016, Término: 22/10/2016

Nro Res. Inicio PAU: 009-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 113-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.064U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen **Especies** aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin movilizado sin (m3)segun autorización autorización con autorización con reporte de (m3)relación al total relación al total



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Chorisia integrifolia Lupuna	146.175	104.118	31.917	30,7%	21,8%
2	Coumarouna odorata Shihuahuaco	338.735	379.25	124.116	32,7%	36,6%
3	Hymenaea sp. Azúcar huayo	156.721	102.167	30.358	29,7%	19,4%
4	Tabebuia sp. Tahuari	67.252	68.595	19.474	28,4%	29%

Fuente: Resolución N° 113-2017-OSINFOR-DFFFS *Balance de extracción de fecha: 19/10/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/12/2016

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 14:34:08

Inciso	Descripción				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.				

